

28.12.2021

Nota informativa sobre la aplicación de las moratorias de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma hasta el 30 de noviembre de 2021

Esta nota presenta la información sobre la aplicación de la moratoria legal que estableció la suspensión de las obligaciones de pago de intereses y principal para los créditos y préstamos, con y sin garantía hipotecaria, concedidos a particulares y empresas afectados por la erupción volcánica de la Cumbre Vieja en la isla de La Palma¹. La información que se proporciona es acumulada desde la aprobación de la medida a primeros del pasado mes de octubre hasta el 30 de noviembre de 2021.

En el mes de noviembre el número de solicitudes presentadas por los deudores aumentaron en 1.407 (110 %), las solicitudes concedidas se incrementaron en 1.042 (139 %) y el importe en euros del saldo vivo de los préstamos cuyo pago se suspende creció en 36,5 millones de euros (98 %). La evolución de las principales magnitudes refleja un importante crecimiento del número de solicitudes recibidas y tramitadas por las entidades respecto al mes anterior. No obstante, debe de tenerse en cuenta que estas elevadas tasas de crecimiento obedecen en gran medida a que el mes de noviembre es el segundo mes de despliegue de la medida y en el mes inicial los volúmenes fueron muy reducidos.

La información acumulada hasta 30 de noviembre se puede resumir como sigue (véase Tabla 1 adjunta):

- El número de solicitudes de moratoria recibidas alcanzaba el 30 de noviembre las 2.682, de las cuales se habían concedido 1.789 y 860 estaban siendo tramitadas por las entidades. Únicamente 33 solicitudes habían sido denegadas.
- Cerca de un 30 % de las solicitudes recibidas correspondían a préstamos con garantía hipotecaria.
- Por importes, el saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos ascendía a 73,9 millones de euros, de los cuales el 65 % correspondía a operaciones hipotecarias.

¹ Véase el Capítulo 2º del Título IV del Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma.

- El saldo vivo medio pendiente de amortización de los préstamos suspendidos ascendía, en el caso de los préstamos con garantía hipotecaria a 106,4 miles de euros y, en el caso de los préstamos sin garantía hipotecaria, a 19,2 miles de euros.
- El número total de beneficiarios de la moratoria fue de 2.606, de los cuales 2.219 eran deudores y 387 avalistas. Un 64 % de los deudores beneficiarios correspondía a asalariados mientras que en relación a los avalistas beneficiarios, el porcentaje de asalariados se situaba en el 52 %.
- Respecto a los autónomos y empresas, el mayor peso, por ramas de actividad, de los principales beneficiarios continuaba correspondiendo a los sectores de comercio, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y hostelería. Conjuntamente representan cerca del 60 % del total de moratorias aceptadas.

Tabla 1. Información sobre las moratorias de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma.

	TOTAL	Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	Préstamos y créditos sin garantía hipotecaria
Número			
Solicitudes de suspensión presentadas por deudores	2.682	790	1.892
Solicitudes de suspensión concedidas	1.789	452	1.337
Solicitudes de suspensión denegadas	33	3	30
Solicitudes de suspensión pendientes de tramitación	860	335	525
Beneficiarios de la suspensión	2.606	843	1.763
Deudores	2.219	703	1.516
Asalariados	1.414	469	945
Autónomos (empresarios o profesionales)	583	178	405
Personas jurídicas	222	56	166
Avalistas	387	140	247
Asalariados	203	97	106
Autónomos (empresarios o profesionales)	151	35	116
Personas jurídicas	33	8	25
Préstamos cuyo pago se ha suspendido	1.796	452	1.344
Préstamos en los que el deudor solicita que se documente la moratoria en escritura notarial	516	263	253
Desglose de los Deudores (autónomos y personas jurídicas) beneficiarios de la suspensión por CNAE	805	234	571
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	167	61	106
B Industrias extractivas			
C Industria manufacturera	36	7	29
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	
E Suministro de agua			
F Construcción	54	18	36
G Comercio al por mayor y al por menor	200	55	145
H Transporte y almacenamiento	48	13	35
I Hostelería	106	36	70
J Información y comunicaciones	9	5	4
K Actividades financieras y de seguros	6		6
L Actividades inmobiliarias	16	7	9
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	50	12	38
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	11	1	10
O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1	1	
P Educación	2	1	1
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	34	6	28
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	19	5	14
S Otros servicios	45	5	40
Saldo vivo pendiente de amortización cuyo pago se suspende	73.925.274	48.120.228	25.805.046

CNAE